I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 17/01/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

La Cantidad de \$

Correspondiente a

DIECIOCHO MIL PESOS

PAGO SERVICIO TELEFONIA CELULAR COMPLEJO BAHIA AZUL PERIODO 01 AL

Fecha de Pago

31/12/2010 N 68799202 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30087278	11/01/2011	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEV	ENGAMIENTO:24
-----------------	---------------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		18.000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	18,000	
	Totales	18,000	18,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	*****
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			18,000
UDAD DE AA		Totales	18,000	18,000
SECRETARIA MUNICIPAL JUAN BARRI SECRETARIO NO DE CONTROL MAURO ØYAL UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL MAURO ØYAL MAURO Ø	AUNICIPAL/(S) RZØ TORRES CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO NIDAI	DO OLEA CELSI ALCALDE OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	SAPUE QUE	el interesado u 3auuu) '

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

TESORERO